

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1**

**GOBIERNO REGIONAL DE  
AREQUIPA**

**Lima, Septiembre 2015**



## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN EJECUTIVO .....  | 3  |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS .....   | 9  |
| I. ANTECEDENTES .....  | 10 |
| II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED ..... | 11 |
| III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....                        | 11 |
| IV. CONCLUSIONES .....   | 51 |
| V. RECOMENDACIONES .....   | 52 |
| ANEXO N° 1 .....   | 53 |
| ANEXO N° 2 .....   | 56 |



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Arequipa firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados 10 se han cumplido y 10 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponde al 60% del monto establecido para el tramo fijo del nivel 1, equivalente a S/. 3'465,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de octubre, de acuerdo al CAD:

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD |  |   |                       |                              |
|---|--|---|-----------------------|------------------------------|
|   | Criterios  | Definición Operacional Nivel 1  | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| S01   | Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro. | No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 70% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro. | 94%                   | Cumple con el compromiso     |
| S02   | Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).  | No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).   | 75%                   | NO cumple con el compromiso. |

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD |  |  |                       |                              |
|---|--|--|-----------------------|------------------------------|
| Criterios                                     |  | Definición Operacional Nivel 1   | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| S03   | Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.   | A nivel del pliego regional, no menos de 65% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). | 100%                  | Cumple con el compromiso.    |
| S04   | Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). | 100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).  | 100%                  | Cumple con el compromiso.    |
| S05   | EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.   | No menos de 35% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplementación de hierro.                            | 2%                    | NO cumple con el compromiso. |
| S06   | EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).  | 28 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.   | 22                    | NO cumple con el compromiso  |
| S07   | Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.   | El Gobierno Regional dispone de (1) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.   | 0                     | NO cumple con el compromiso  |

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD |   |   |                       |                              |
|---|---|---|-----------------------|------------------------------|
| Criterios                                     |   | Definición Operacional Nivel 1  | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| S08   | EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.   | <p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores.</li> <li>- No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%.</li> <li>- No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.</li> </ul> | ND.                   | NO cumple con el compromiso. |
| S09   | EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses. | No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.  | 100%                  | Cumple con el compromiso.    |

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION |  |  |                       |                              |
|---|--|--|-----------------------|------------------------------|
| Criterios   |  | Definición Operacional Nivel 1   | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| E01   | Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). | No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece. | 99%                   | Cumple con el compromiso.    |
| E02   | Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.  | No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.  | 99%                   | Cumple con el compromiso.    |
| E03   | IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.  | No menos del 95% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.   | 99%                   | Cumple con el compromiso.    |
| E04   | Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.   | El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.   | 0                     | NO cumple con el compromiso. |
| E05   | Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.   | No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.   | 78%                   | NO cumple con el compromiso. |

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION |  |   |                       |                              |
|---|--|---|-----------------------|------------------------------|
| Criterios   |  | Definición Operacional Nivel 1  | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| E06   | Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.                             | <p>No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <p>Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <p>Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directoriales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.</p> | 61%                   | NO cumple con el compromiso. |
| E07   | IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.   | No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.  | 95%                   | Cumple con el compromiso.    |
| E08   | Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA). | No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.  | 95%                   | Cumple con el compromiso.    |
| E09   | Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.                              | No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.  | 98%                   | Cumple con el compromiso.    |

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION |  |   |                       |                              |
|---|--|---|-----------------------|------------------------------|
| Criterios   |  | Definición Operacional Nivel 1  | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| E10   | Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico). | No menos de 05 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico. | 0                     | NO cumple con el compromiso. |

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA |  |   |                       |                              |
|--|--|---|-----------------------|------------------------------|
| Criterios                                    |  | Definición Operacional Nivel 1  | Nivel de cumplimiento | Observaciones                |
| A01  | Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua | No menos del 30% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua. | 16%                   | NO cumple con el compromiso. |



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

|         |   |  |
|---------|---|--|
| APN     | : | Atención Pre Natal   |
| APNr    | : | Atención Pre Natal Reenfocada  |
| CAD     | : | Convenio de Asignación por Desempeño   |
| CNV     | : | Certificado de Nacido Vivo   |
| CP      | : | Centro Poblado   |
| CRED    | : | Control de Crecimiento y Desarrollo  |
| DGPE    | : | Dirección General de Políticas y Estrategias                                   |
| DIGEMID | : | Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas                            |
| DIT     | : | Desarrollo Infantil Temprano   |
| DIREMID | : | Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas                           |
| DIRESA  | : | Dirección Regional de Salud  |
| EBR     | : | Educación Básica Regular   |
| EESS    | : | Establecimientos de Salud  |
| ENDIS   | : | Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social                           |
| FED     | : | Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales                  |
| GERSA   | : | Gerencia Regional de Salud   |
| HIS     | : | Sistema de Información en Salud  |
| IIIE    | : | Instituciones Educativas   |
| MCPP    | : | Módulo de Control de Pago de Planillas   |
| MGRH    | : | Módulo de Gestión de Recursos Humanos  |
| MIDIS   | : | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social                                    |
| MEF     | : | Ministerio de Economía y Finanzas  |
| MINEDU  | : | Ministerio de Educación  |
| OGEI    | : | Oficina General de Estadística e Informática                                   |
| OEI     | : | Oficina de Estadística e Informática   |
| PAN     | : | Programa Articulado Nutricional  |
| PAO     | : | Plan Anual de Operación  |
| PRONOEI | : | Programa no Escolarizado de Educación Inicial                                  |
| RENAES  | : | Registro Nacional de Establecimientos de Salud                                 |
| RENIEC  | : | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil                             |
| SIAF    | : | Sistema Integrado de Administración Financiera                                 |
| SIAGIE  | : | Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa       |
| SIGA    | : | Sistema Integrado de Gestión Administrativa                                    |
| SIGMA   | : | Sistema Integrado de Gestión de Materiales                                     |
| SIS     | : | Sistema Integral de Salud  |
| SISMED  | : | Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos |
| SMN     | : | Salud Materno Neonatal   |
| SNIP    | : | Sistema Nacional de Inversión Privada  |
| UE      | : | Unidad Ejecutora   |
| UGEL    | : | Unidad de Gestión Educativa Local  |

## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 17 de marzo del 2015, el Gobierno Regional de Arequipa suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'500,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Arequipa envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 837-2015-GRA/GR, con fecha 30 de julio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 837-2015-GRA/GR, con fecha 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Arequipa, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el "Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales", adjuntando 04 informes y los 10 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. En el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

### Criterio S01:

**Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.**

#### Definición Operacional:

No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 70% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA—patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

**Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015**

| GOBIERNO REGIONAL              | SI Registra patrimonio | NO Registra patrimonio | N° EESS | Sub Meta programada | Cumplimiento condición 1 |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|---------|---------------------|--------------------------|
| 443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA | 152                    | 0                      | 152     | 100%                | 100%                     |

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el departamento de Arequipa, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro S01.1).

**Paso 2:** Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

**Paso 3:** Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

**Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML**

| Ítems en patrimonio | Ítems en PAO | Total de ítems |
|---------------------|--------------|----------------|
| 6,179               | 0            | 6,179          |

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el departamento de Arequipa, ningún ítem correspondiente a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro S01.2).

**Paso 4:** Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

**Cuadro S01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos**

| No cumple al 75% | Sí cumple al 75% | Total de EESS con registro patrimonial | Meta Programada | Resultado de Verificación |
|------------------|------------------|--|-----------------|---------------------------|
| 9                | 143              | 152                                    | 70%             | 94%                       |

Elaboración: Equipo Técnico FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa sí ha cumplido el compromiso S01.

**Criterio S02:**

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).

**Definición operacional:**

No menos de 85% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).

**Análisis del cumplimiento del criterio****(i) Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **Carpeta S02:** Consistente en las siguientes tablas en formato de texto (\*.txt)

BD\_HISA\_GACP\_33022015 BD\_HISA\_GACP\_31012015 BD\_HISA\_GACP\_31022015 BD\_HISA\_GACP\_30042015 BD\_HISA\_GACP\_31052015 BD\_HISA\_GACP\_30042015 BD\_HISA\_GACP\_31012015

  

ED\_HIS1\_GACP\_28032015 BD\_HIS1\_GACP\_31012015 BD\_HIS1\_GACP\_30042015 BD\_HIS1\_GACP\_31052015 BD\_HIS1\_GACP\_30062015 M\_PERSONAL\_HI  
S\_GACP\_33072015

- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en un archivo en formato de texto (\*.txt), con 5,032 registros a junio 2015.

**(ii) Procedimiento de verificación**

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)<sup>1</sup> y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de abril a junio del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de abril a julio del 2015.

<sup>1</sup> El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)<sup>2</sup>, se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

### **(iii) Resultados y análisis**

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 3,698 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de abril a junio 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, con los siguientes resultados:

**Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)**

| ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS |            |     | ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA |            |     |
|-------------------------------------|------------|-----|---|------------|-----|
| Total DNI                           | DNI + Pago | %   | Total DNI   | DNI + Pago | %   |
| 2014                                | 1476       | 73% | 1684  | 1269       | 75% |

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED.

**Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02**

| Departamento | Línea de Base | Meta programada | Nivel reportado por el GR | Resultado de certificación | Conclusión |
|--------------|---------------|-----------------|---------------------------|----------------------------|------------|
| AREQUIPA     | 76%           | 85%             | 91.5%                     | 75%                        | No Cumple  |

Elaboración: Equipo Técnico FED.

### **Conclusión**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso S02.

<sup>2</sup> Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

**Criterio S03:**

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

**Definición Operacional:**

A nivel del pliego regional, no menos de 65% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

**Paso 2:** Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitales.

**Paso 3:** Se ha estimado el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

**Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada**

| 01: ALGODÓN HIDROFILO | 02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR | 03: PAPEL TOALLA | 04: BOLSA DE POQUETE/ENO | 05: HISTORIA CLINICA | 06: LAM PARA USO EN LABORATORIO | 07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA | 08: TIRA REACTIVA PARA ORINA | 09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS | 10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO | 11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS | 12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA | 13: MICROCUBETA DESCARTABLE | 14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL | 15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO | 16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA | LÍNEA DE BASE | META PROGRAMADA | NIVEL DE CUMPLIMIENTO | VERIFICACIÓN FED |
|-----------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|------------------|
| 1                     | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 1  | 1                            | 1                                  | 1                                     | 1                         | 1                                | 1                           | 1                             | 1                              | 1                              | 1             | n.d.            | 65%                   | 100%             |

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo las UE 0765 SALUD AREQUIPA y 0769 SALUD APLAO, las que han registrado mayor cantidad de ítems con programación (14/14), mientras que la UE 1222 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA, la que ha registrado menor número de ítems con programación presupuestal certificada (9/14).



Cuadro S03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

| Unidad Ejecutora   | 01: ALGODÓN HIDROFÍLICO | 02: JASÓN GERMICIDA LÍQUIDO o SIMILAR | 03: PAPEL TOALLA | 04: BOLSA DE POLIETILENO | 05: HISTORIA CLÍNICA | 06: LAM PARA USO EN LABORATORIO | 07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE | 08: TIRA REACTIVA PARA ORINA | 09: PRUEBA RÁPIDA PARA VPH SÍFILIS | 10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIBRANTICERPO | 11: PRUEBA RÁPIDA SÍFILIS | 12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA | 13: MICROCUBETA DESCARTABLE | 14: HEMOGLOBINA MÉTODO MANUAL | 15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO | 16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA | NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN FED |
|--|-------------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| 0765 SALUD AREQUIPA  | 1                       | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 1                                 | 1                            | 0                                  | 1                                    | 1                         | 1                                | 1                           | 0                             | 1                              | 1                              | 100.0                                  |
| 0766 HOSPITAL GOYENECHE  | 1                       | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 0                                 | 1                            | 0                                  | 1                                    | 1                         | 1                                | 0                           | 0                             | 0                              | 1                              | 78.6                                   |
| 0767 HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO                                 | 1                       | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 0                                 | 1                            | 0                                  | 1                                    | 1                         | 1                                | 0                           | 0                             | 1                              | 0                              | 78.6                                   |
| 0768 SALUD CAMANA  | 1                       | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 1                                 | 1                            | 0                                  | 1                                    | 1                         | 0                                | 1                           | 0                             | 1                              | 0                              | 85.7                                   |
| 0769 SALUD APLAO   | 1                       | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 1                                 | 1                            | 1                                  | 1                                    | 1                         | 1                                | 1                           | 1                             | 1                              | 1                              | 100.0                                  |
| 1222 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA                                     | 1                       | 1                                     | 1                | 1                        | 0                    | 1                               | 1                                 | 1                            | 0                                  | 1                                    | 1                         | 0                                | 0                           | 0                             | 0                              | 0                              | 64.3                                   |
| 1320 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR (IREN SUR) | 0                       | 1                                     | 1                | 1                        | 1                    | 1                               | 0                                 | 0                            | 0                                  | 1                                    | 0                         | 1                                | 0                           | 0                             | 1                              | 0                              | 57.1                                   |

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa sí ha cumplido el compromiso S03.

**Criterio S04:** Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

#### Definición operacional:

100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015, base de datos que fue enviada por el Gobierno Regional en su informe de cumplimiento para este nivel.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de junio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

| UNIDADES EJECUTORAS                      | RENAES     | HIS        | SIS        | SISMED     | SIGA       | Meta programada | Resultado de verificación |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|---------------------------|
| 0767 - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          |                 |                           |
| 0766 - HOSPITAL GOYENECHE                | 1          | 1          | 1          | 1          | 1          |                 |                           |
| 1222 - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA     | 142        | 142        | 142        | 142        | 142        | 100%            | 100%                      |
| 0768 - SALUD CAMANA                      | 40         | 40         | 40         | 40         | 40         |                 |                           |
| 0769 - SALUD APLAO                       | 55         | 55         | 55         | 55         | 55         |                 |                           |
| 0765 - SALUD AREQUIPA                    | 12         | 12         | 12         | 12         | 12         |                 |                           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>251</b> | <b>251</b> | <b>251</b> | <b>251</b> | <b>251</b> |                 |                           |

Elaboración: Equipo Técnico FED.

A nivel de la Región Arequipa, en el periodo evaluado se identifica 251 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso S04.**



**Criterion S05:**

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

**Definición Operacional:**

No menos de 35% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

**Procedimiento de Verificación:**

**Paso 1 (sub criterio 05.1):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

**Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

| Unidad Ejecutora                                     | EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1 | Cumplimiento condición 1 |
|--|------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 0765 REGION AREQUIPA-SALUD                           | 8                | 8                                    | 100%                     |
| 0768 REGION AREQUIPA-SALUD CAMANA                    | 20               | 19                                   | 95%                      |
| 0769 REGION AREQUIPA-SALUD APLAO                     | 45               | 37                                   | 82%                      |
| 1222 REGION AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA | 79               | 79                                   | 100%                     |
| 443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA                       | 152              | 143                                  | 94%                      |

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Arequipa, 143 de 152 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle\_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.

**En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:**

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

**En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de Julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:**

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

**Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos**

| Unidad Ejecutora                                     | EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2 | Cumplimiento condición 2 |
|--|------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 0765 REGION AREQUIPA-SALUD                           | 8                | 1                                    | 13%                      |
| 0768 REGION AREQUIPA-SALUD CAMANA                    | 20               | 0                                    | 0%                       |
| 0769 REGION AREQUIPA-SALUD APLAO                     | 45               | 0                                    | 0%                       |
| 1222 REGION AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA | 79               | 2                                    | 3%                       |
| 443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA                       | 152              | 3                                    | 2%                       |

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Arequipa 3 EESS (2%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

**Paso 3 (sub criterio 05.3):** Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

**Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

| Unidad Ejecutora                                     | EESS | Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3 | % de cumplimiento | Línea de base | Meta programada | Resultado de Verificación |
|--|------|--------------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| 0765 REGION AREQUIPA-SALUD                           | 8    | 1                                    | 13%               | 0%            | 35%             | 2%                        |
| 0768 REGION AREQUIPA-SALUD CAMANA                    | 20   | 0                                    | 0%                |               |                 |                           |
| 0769 REGION AREQUIPA-SALUD APLAO                     | 45   | 0                                    | 0%                |               |                 |                           |
| 1222 REGION AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA | 79   | 2                                    | 3%                |               |                 |                           |
| 443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA                       | 152  | 3                                    | 2%                |               |                 |                           |

Elaboración: Equipo Técnico FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso S05.



**Criterio S06:**

**EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).**

**Definición Operacional:**

**28 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra al menos un nacimiento con CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación.

**Análisis del cumplimiento del criterio:****(i) Revisión del informe de cumplimiento**

El informe presentado por el Gobierno Regional de Arequipa refiere que la región cuenta con 23 establecimientos de salud con una categoría suficiente para atender partos los cuales cuentan con el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea – CNV en línea.

**(ii) Análisis de consistencia**

Para la consistencia de compromiso S06 los EESS deben de cumplir tres condiciones:

**Condición 1:**

Que el establecimiento de salud tenga la categoría suficiente para la atención de partos.

**Condición 2:**

Que el establecimiento de salud esté registrado en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea (OGEI – MINSA).

**Condición 3:**

Que el establecimiento de salud haya prestado servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015).

**Cuadro S06.01:****Análisis de consistencia de los EESS que atienden partos con CNV en línea que registraron al menos un nacimiento durante el último trimestre**

| Nº | Nombre de EESS         | Condición 1:<br>¿cumple la categoría suficiente para la atención de partos? |               | Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? |               | Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015)? |                     |                     |       |               |               | EESS con tres criterios |
|----|------------------------|---|---------------|--|---------------|--|---------------------|---------------------|-------|---------------|---------------|-------------------------|
|    |                        | Categoría   | 0=NO;<br>1=SÍ | Fecha de inicio de registro  | 0=NO;<br>1=SÍ | Nº CNV - Mayo 2015   | Nº CNV - Junio 2015 | Nº CNV - Julio 2015 | Total | 0=NO;<br>1=SÍ | 0=NO;<br>1=SÍ |                         |
| 1  | ACARI                  | I-3   | 1             | 01/12/2013   | 1             | 3  | 5                   | 4                   | 12    | 1             | 1             | 1                       |
| 2  | ALTO INCLAN            | I-4   | 1             | 04/11/2013   | 1             | 9  | 6                   | 17                  | 32    | 1             | 1             | 1                       |
| 3  | AMPLIAC.<br>PAUCARPATA | I-4   | 1             | 19/06/2013   | 1             | 12   | 23                  | 16                  | 51    | 1             | 1             | 1                       |

| Nº                 | Nombre de EESS                | Condición 1: ¿Cumple la categoría suficiente para la atención de partos? |            | Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)? |            | Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015)? |                     |                     |       |            | EESS con tres criterios |    |
|--------------------|-------------------------------|--|------------|--|------------|--|---------------------|---------------------|-------|------------|-------------------------|----|
|                    |                               | Categoría  | O=NO; 1=Sí | Fecha de inicio de registro  | O=NO; 1=Sí | Nº CNV - Mayo 2015   | Nº CNV - Junio 2015 | Nº CNV - Julio 2015 | Total | O=NO; 1=Sí | O=NO; 1=Sí              |    |
| 4                  | ATICO                         | I-3  | 1          | 11/04/2014   | 1          | 4  | 3                   | 2                   | 9     | 1          | 1                       |    |
| 5                  | CARAVELI                      | I-3  | 1          | 24/05/2014   | 1          | 2  | 1                   | 1                   | 4     | 1          | 1                       |    |
| 6                  | CHALA                         | I-4  | 1          | 08/11/2013   | 1          | 6  | 5                   | 4                   | 15    | 1          | 1                       |    |
| 7                  | CHIVAY                        | I-4  | 1          | 06/04/2014   | 1          | 18   | 12                  | 6                   | 36    | 1          | 1                       |    |
| 8                  | CHUQUIBAMBA                   | I-4  | 1          | 09/10/2014   | 1          | 2  | 3                   | 4                   | 9     | 1          | 1                       |    |
| 9                  | COCACACHACRA                  | I-4  | 1          | 05/11/2013   | 1          | 0  | 0                   | 0                   | 0     | 0          | 0                       |    |
| 10                 | DE. CAMANA                    | I-4  | 1          | 02/01/2013   | 1          | 66   | 72                  | 76                  | 214   | 1          | 1                       |    |
| 11                 | EDIFICADORES MISTI            | I-4  | 1          | 21/06/2013   | 1          | 11   | 13                  | 13                  | 37    | 1          | 1                       |    |
| 12                 | HOSPITAL APOYO APIAO          | II-1   | 1          | 30/10/2013   | 1          | 19   | 28                  | 22                  | 69    | 1          | 1                       |    |
| 13                 | HOSPITAL CENTRAL DE MAJES     | II-1   | 1          | 04/11/2013   | 1          | 70   | 86                  | 78                  | 234   | 1          | 1                       |    |
| 14                 | HOSPITAL III GOYENECHE        | III-1  | 1          | 21/11/2012   | 1          | 160  | 158                 | 182                 | 500   | 1          | 1                       |    |
| 15                 | HOSPITAL III REGIONAL HONORIO | III-1  | 1          | 20/11/2012   | 1          | 542  | 521                 | 521                 | 1584  | 1          | 1                       |    |
| 16                 | JAVIER LLOSA-HUNTER           | I-4  | 1          | 22/06/2013   | 1          | 38   | 39                  | 33                  | 110   | 1          | 1                       |    |
| 17                 | LA JOYA                       | I-3  | 1          | 08/08/2013   | 1          | 14   | 12                  | 18                  | 44    | 1          | 1                       |    |
| 18                 | LA PUNTA                      | I-4  | 1          | 05/11/2013   | 1          | 0  | 1                   | 1                   | 2     | 1          | 1                       |    |
| 19                 | MARIANO MELGAR                | I-4  | 1          | 19/06/2013   | 1          | 50   | 41                  | 30                  | 121   | 1          | 1                       |    |
| 20                 | MARITZA CAMPOS DIAZ           | I-4  | 1          | 19/06/2013   | 1          | 126  | 116                 | 111                 | 353   | 1          | 1                       |    |
| 21                 | OCOÑA                         | I-3  | 1          | 30/05/2015   | 1          | 1  | 2                   | 0                   | 3     | 1          | 1                       |    |
| 22                 | ORCOPAMPA                     | I-3  | 1          | 09/04/2014   | 1          | 10   | 6                   | 5                   | 21    | 1          | 1                       |    |
| 23                 | SANDRITA PEREZ - EL PEDREGAL  | I-4  | 1          | 21/06/2013   | 1          | 10   | 16                  | 18                  | 44    | 1          | 1                       |    |
| EE.SS. que cumplen |                               |  |            |  |            |  |                     |                     |       |            |                         | 22 |

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015  
 Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el informe remitido por el Gobierno Regional se hace referencia que 23 EE.SS. cuentan con el sistema de registro de nacimientos. En la verificación del cumplimiento de compromiso se ha identificado que el EE.SS. Cocachacra no ha emitido ningún CNV en línea según lo observado en el reporte y registro del OGEI-MINSA, por lo que solo 22 cumplen con las 3 condiciones de consistencia.

### (iii) Cumplimiento de la meta de compromiso:

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se puede observar lo siguiente:

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

| Línea de Base | Meta Programada | Resultado de verificación |
|---------------|-----------------|---------------------------|
| 20            | 28              | 22                        |

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD / CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida en el CAD, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso S06.



**Criterio S07:**

**Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional dispone de (01) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

**Área de Gestión de la Calidad y Desarrollo Social****(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional**

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Arequipa; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica; cuenta con un registro de 8,290 casos para el análisis respectivo

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

**Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre**

| Casos registrados |                 |                      |   | 8290  |       |
|-------------------|-----------------|----------------------|---|-------|-------|
| Nº                | Fuente Datos    | Variables            | Descripción   | Nº    | %     |
| 1                 | Padrón Nominado | Madre_DNI            | Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado   | 8.180 | 8,7%  |
| 2                 | Padrón Nominado | Nino_DNI             | Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV | 7.730 | 93,2% |
| 3                 | RENIEC          | Nino_FechaEmisionDNI | Colocar la fecha de emisión del DNI   | 7.730 | 93,2% |

| Casos registrados |                 |   |   | 8290  |       |
|-------------------|-----------------|---|---|-------|-------|
| Nº                | Fuente Datos    | Variables                               | Descripción   | Nº    | %     |
| 4                 | Padrón Nominado | Nino_TipDoc                             | Copiar el tipo de documento la niña o niño tal cual se consigna en el padrón nominado.                          | 7.730 | 93,2% |
| 5                 | Padrón Nominado | NinoUBIGEO_residencia                   | Copiar el UBIGEO, según estándar INEI, donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado. | 7.730 | 93,2% |
| 6                 | Padrón Nominado | NinoCCPP_residencia                     | Copiar el código del centro poblado donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.    | 399   | 4,8%  |
| 7                 | Padrón Nominado | Nino_Sexo                               | Copiar el código de sexo la niña o niño según el padrón nominado.   | 7.730 | 93,2% |
| 8                 | Base SIS        | sisPrestacionMadre_NroAPN               | Número de atenciones prenatales que recibió la madre durante el último embarazo según SIS.                      | 7.695 | 92,8% |
| 9                 | Base SIS        | sisPrestacionMadre_ExOrina              | Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0          | ND    | ND    |
| 10                | Base SIS        | sisPrestacionMadre_ExSangre             | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0       | ND    | ND    |
| 11                | Base SIS        | sisPrestacionMadre_Sifilis              | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0      | ND    | ND    |
| 12                | Base SIS        | sisPrestacionMadre_VIH                  | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0          | ND    | ND    |
| 13                | Base SIS        | sisPrestacionMadre_parto                | Colocar 1, si último parto fue en domicilio, colocar 2 si fue parto vaginal en EESS, colocar 3 si fue cesárea.  | 8.180 | 98,7% |
| 14                | Base SIS        | sisPrestacionMadre_FechaParto           | Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD  | 7.695 | 92,8% |
| 15                | Base SIS        | sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto | Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99            | ND    | ND    |
| 16                | Base SIS        | sisPrestacionNino_PesoNacer             | Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999                                 | ND    | ND    |
| 17                | Base SIS        | sisPrestacionNino_NroCRED               | Registrar el número de atenciones CRED que recibió la niña o niño.  | ND    | ND    |
| 18                | Base SIS        | sisPrestacionNino_VacRotavirus          | Registrar número de dosis de vacuna anti rotavirus aplicadas a la niña o niño.                                  | ND    | ND    |
| 19                | Base SIS        | sisPrestacionNino_VacNeumococo          | Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicadas a la niña o niño.                                 | ND    | ND    |
| 20                | Base SIS        | sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro  | Registrar número de entregas de sulfato ferroso a la niña o niño.   | ND    | ND    |

Fuente: Base de datos integrada enviada por el Gobierno Regional.

Elaboración: Equipo Técnico FED.

**(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.**

El cálculo de las prestaciones completas que recibe la madre y el niño, no ha sido factible de realizar; por no contar con el registro de datos de las prestaciones en la base de datos integrada, tal como se visualiza en el cuadro S07.2 y en el cuadro que aparece a continuación.

**Cuadro S07.2: Cálculo de la prestación entregada a la madre y al niño**

| Variables seleccionadas          |  | Nº de casos que han recibido cada prestación | Nº de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses |
|----------------------------------|--|--|--|
| Paquete de atenciones a la madre | Madre_DNI                              | 8.180  | ND   |
|                                  | sisPrestacionMadre_NroAPN              | 7.695  |  |
|                                  | sisPrestacionMadre_ExOrina             | ND   |  |
|                                  | sisPrestacionMadre_ExSangre            | ND   |  |
|                                  | sisPrestacionMadre_Sifilis             | ND   |  |
|                                  | sisPrestacionMadre_VIH                 | ND   |  |
| Paquete de atenciones al niño    | Nino_DNI                               | 7.730  | ND   |
|                                  | sisPrestacionNino_NroCRED              | ND   |  |
|                                  | sisPrestacionNino_VacRotavirus         | ND   |  |
|                                  | sisPrestacionNino_VacNeumococo         | ND   |  |
|                                  | sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro | ND   |  |

Elaboración: Equipo Técnico FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso S07.



**Criterio S08:**

**EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

**Paso 1: Registro de Metas Físicas**

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

**Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal**

Se verificó que la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al mes de julio.

**Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas**

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

**Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas**

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades



de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al 21 de julio.

**Paso 5: Personal disponible según producción registrada**

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

La base de datos del HIS remitida por el Gobierno Regional será considerada en caso de no contar con la información actualizada del MINSA.

**Procedimiento de verificación:** Se ha verificado en el periodo con los datos del HIS del periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

**Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.**

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenfocada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados**

| Unidad Ejecutora                   | N° de EESS priorizados | N° de EESS cumplen sub criterio 08.1 | Sub Meta programada | Cumplimiento condición 1 |
|------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| 1222 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA | 79                     | 79                                   | 100%                | 99,3%                    |
| 765 SALUD AREQUIPA                 | 8                      | 8                                    |                     |                          |
| 768 SALUD CAMANA                   | 20                     | 19                                   |                     |                          |
| 769 SALUD APLAO                    | 45                     | 45                                   |                     |                          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>152</b>             | <b>151</b>                           |                     |                          |

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED.

Según los datos disponibles, el 99,3% de establecimientos tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1. El Puesto de Salud Secocha no registra datos de meta física en el sub producto "Niño < 1 año con vacuna completa". De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las siguientes metas del criterio establecido.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso S08.

**Criterio S09:**

EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
| DA del mes al 30 julio | = | (Stock del mes de junio)+(Suma de cantidades distribuidas durante el mes de julio).                          |
|                        |   | Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2015) |

**Nota:** Para la evaluación del compromiso al 30 de julio, se realizará con información de stock a junio + distribución de julio y el consumo promedio comprendidos desde enero y junio del 2015.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

**Paso 2:** Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

**Paso 3:** De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

**Paso 4:** Determinar la "disponibilidad adecuada" (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

**Paso 6:** A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

**Paso 7:** Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

**Análisis del cumplimiento del criterio:** Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** contenido información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g**) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S09 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:



**Cuadro S09.01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora**

| Unidad Ejecutora                   | Ámbito FED (40% más pobre) |                                    |                                       | Ámbito NO FED (60% menos pobre) |                                    |                                       | Total EESS en el Departamento |                                    |                                       |
|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
|                                    | Nº total de EESS           | Nº de EESS que cumplen el criterio | % de EESS que cumplen con el criterio | Nº total de EESS                | Nº de EESS que cumplen el criterio | % de EESS que cumplen con el criterio | Nº total de EESS              | Nº de EESS que cumplen el criterio | % de EESS que cumplen con el criterio |
| 443 G.R. DE AREQUIPA               | 152                        | 152                                | 100%                                  | 96                              | 50                                 | 52%                                   | 248                           | 202                                | 81%                                   |
| 0765 SALUD AREQUIPA                | 8                          | 8                                  | 100%                                  | 4                               | 4                                  | 100%                                  | 12                            | 12                                 | 100%                                  |
| 0768 SALUD CAMANA                  | 20                         | 20                                 | 100%                                  | 20                              | 8                                  | 40%                                   | 40                            | 28                                 | 70%                                   |
| 0769 SALUD APLAO                   | 45                         | 45                                 | 100%                                  | 10                              | 3                                  | 30%                                   | 55                            | 48                                 | 87%                                   |
| 1222 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA | 79                         | 79                                 | 100%                                  | 62                              | 35                                 | 56%                                   | 141                           | 114                                | 81%                                   |

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED.

El siguiente Cuadro S09.2 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro S09.02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2**

| Línea de base | Meta programada | Resultado de verificación |
|---------------|-----------------|---------------------------|
| 65%           | 95%             | 100%                      |

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD / DARES –SISMED

(Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EESS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa sí ha cumplido el compromiso S09.

**Criterio E01:**

**Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id\_docente.

**Paso 3:** Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

**Paso 4:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

**Paso 5:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

**Paso 6:** La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

**Paso 7:**

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

**Paso 8:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

**Paso 9:** Finalmente se identificó aquellas IIIE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

En el Cuadro E01.1, se puede observar el porcentaje de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y quintil 2 de Arequipa, que han registrado datos de: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aula en el SIAGIE. Los resultados alcanzados por ítem son los siguientes: registro de docentes 100%; alumnos el 99%; secciones 100% y aulas 100%.



Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

| UGEL                 | Total IIEE | Docentes    | Alumnos    | Secciones   | Aulas       |
|----------------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|
|                      |            | %           | %          | %           | %           |
| UGEL Arequipa Norte  | 209        | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL Arequipa Sur    | 47         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL Camaná          | 35         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL Caravelí        | 17         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL Castilla        | 25         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL Caylloma        | 47         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL Condesuyos      | 32         | 100%        | 97%        | 100%        | 100%        |
| UGEL Islay           | 20         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| UGEL La Joya         | 127        | 99%         | 98%        | 100%        | 100%        |
| UGEL La Unión        | 24         | 100%        | 100%       | 100%        | 100%        |
| <b>Total general</b> | <b>583</b> | <b>100%</b> | <b>99%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL. Todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro E01.2: Resultados alcanzados por UGEL

| UGEL                | % de cumplimiento |
|---------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Norte | 99%               |
| UGEL Arequipa Sur   | 100%              |
| UGEL Camaná         | 100%              |
| UGEL Caravelí       | 100%              |
| UGEL Castilla       | 100%              |
| UGEL Caylloma       | 100%              |
| UGEL Condesuyos     | 97%               |
| UGEL Islay          | 100%              |
| UGEL La Joya        | 98%               |
| UGEL La Unión       | 100%              |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E01.3, el 99% de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza de Arequipa, han registrado en el SIAGIE: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aulas.

Cuadro E01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| 52%           | 95%             | 99%                                     |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

#### Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso E01.

**Criterio E02:**

Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

**Definición Operacional:**

No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

**Paso 2:** Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

**Paso 3:** Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

**Paso 4:** Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E02.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Arequipa, registrados en la base de datos del SIAGIE con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados. Todas las UGEL superaron la meta.

**Cuadro E02.1: Resultados Alcanzados por UGEL**

| UGEL                | % de cumplimiento |
|---------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Norte | 99%               |
| UGEL Arequipa Sur   | 98%               |
| UGEL Camaná         | 99%               |
| UGEL Caravelí       | 99%               |
| UGEL Castilla       | 100%              |
| UGEL Caylloma       | 99%               |
| UGEL Condesuyos     | 99%               |
| UGEL Islay          | 99%               |
| UGEL La Joya        | 99%               |
| UGEL La Unión       | 99%               |

Fuente: SIAGIE – MINEDU y RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E02.2, el 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Arequipa, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Cuadro E02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| n.d.          | 95%             | 99%                                     |

Fuente: SIAGIE – MINEDU y RENIEC

Elaboración: Equipo Técnico del FED



**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso E02.



**Criterio E03:**

**IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

**Paso 2:** Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

**Paso 3:** La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

**Paso 4:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

**Paso 5:** Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E03.1, se puede observar el porcentaje de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de las UGEL de Arequipa, que cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE. De 09 UGEL; 08 superaron la meta (Arequipa Norte, Arequipa Sur, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Islay y la Joya) y la UGEL Condesuyos no superó la meta

**Cuadro E03.1: Resultados alcanzados por UGEL**

| UGEL                | % de cumplimiento |
|---------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Norte | 100%              |
| UGEL Arequipa Sur   | 100%              |
| UGEL Camaná         | 100%              |
| UGEL Caravelí       | 100%              |
| UGEL Castilla       | 100%              |
| UGEL Caylloma       | 100%              |
| UGEL Condesuyos     | 92%               |
| UGEL Islay          | 100%              |
| UGEL La Joya        | 100%              |

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro E03.2, el 99% de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Arequipa cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

**Cuadro E03.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| 23%           | 95%             | 99%                                     |

Fuente: SIAGIE - MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

### Conclusión:

Conclusiones: El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso E03.



**Criterio E04:**

**Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.**

**Definición Operacional:**

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Arequipa

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Arequipa los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Arequipa".- el mismo que contaba con un total de 9681 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Arequipa", conteniendo 85 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Arequipa

El gobierno regional de Arequipa, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: GREA – FED 2015
  - Un Excel denominado: BASE DE DATOS – AREQUIPA MEDICIÓN BASAL

La base de datos enviada contenía un total de 9681 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa se identifica que:

1. Existen 9 registros que no han validado la distancia en minutos entre el centro poblado y la institución educativa más cercana (columna 15) y el medio de transporte (columna 16)
2. Existen 15 registros que indican el medio de transporte más usado, pero no valida la distancia en minutos (columna 15)
3. Existen 187 registros que no han sido validados e indican en la columna observaciones (columna 17) que el PRONOEI no funciona. Cabe indicar que dicha observación no impide la validación de la distancia.
4. Existen 14 registros en los que se describe observaciones y no se ha validado el tiempo en minutos entre el centro poblado y la institución educativa más cercana (columna 15)

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, pero no se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso E04



**Criterio E05:**

**Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

**Definición Operacional:**

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Arequipa, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa:**

El Gobierno Regional de Arequipa envió información 01 CD con el siguiente contenido:

- INFORME FED SIGMA AREQUIPA (carpeta)
- INICIAL (carpeta)
- PIPS IEI (carpeta)
- PRONOEI (carpeta)
- BASE DE DATOS – AREQUIPA MEDICIÓN BASAL (archivo Excel)
- Matriz datos E05 y E06 actualizado (archivo Excel)

La base de datos E05 contiene la siguiente información: 11 UGELS, número de resolución, fecha de resolución, fecha desde la cual la docente está designado a una IE, fecha hasta la cual la designación del docente estará vigente, datos de la docente, datos de la IE y observaciones.

La carpeta inicial contiene archivos de RD escaneados de las siguientes UGELs: Castilla, Condesuyos, la Joya, Norte, Sur, Camaná, Caravelí, Caylloma, Islay y la Unión.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E05.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Arequipa, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Se observa que 02 UGEL (Camaná y Castilla) superaron la meta y 08 UGEL (Arequipa Norte, Arequipa Sur, Caravelí, Caylloma, Condesuyos, Islay, La Joya y La Unión) no superaron la meta.

Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL

| UGEL                | % de cumplimiento |
|---------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Norte | 78%               |
| UGEL Arequipa Sur   | 14%               |
| UGEL Camaná         | 94%               |
| UGEL Caravelí       | 82%               |
| UGEL Castilla       | 93%               |
| UGEL Caylloma       | 76%               |
| UGEL Condesuyos     | 38%               |
| UGEL Islay          | 79%               |
| UGEL La Joya        | 81%               |
| UGEL La Unión       | 67%               |

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 78% de docentes contratados en IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Arequipa, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015

Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

| Línea de Base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| n.d.          | 90%             | 78%                                     |

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso E05.



**Criterio E06:**

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

**Definición Operacional:**

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

**Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directoriales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

**Información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa:**

El Gobierno Regional de Arequipa envió un CD, con la siguiente información:

- INFORME FED. SIGMA AREQUIPA (Carpeta)
- INICIAL (Carpeta)
- PIPS EII (Carpeta)
- PRONOEI (Carpeta)
- BASE DE DATOS –AREQUIPA MEDICIÓN BASAL (archivo Excel)
- MATRIZ DATOS E05 Y E06 ACTUALIZADO (archivo Excel)

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Arequipa tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

|             |   |     |                       |
|-------------|---|-----|-----------------------|
| Condición 1 | 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora. | 99% | Cumple la condición 1 |
|-------------|---|-----|-----------------------|

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Arequipa cumplió con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es

hasta el 31 de diciembre. Se observa que 03 UGEL superaron la meta y 06 UGEL un superaron la meta (Arequipa Sur, Camaná, Caravelí, Castilla, Condesuyos y la Joya) no alcanzaron la meta.

**Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por UGEL**

| UGEL                | % de cumplimiento |
|---------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Norte | 93%               |
| UGEL Arequipa Sur   | 88%               |
| UGEL Camaná         | 0%                |
| UGEL Caravelí       | 25%               |
| UGEL Castilla       | 57%               |
| UGEL Caylloma       | 100%              |
| UGEL Condesuyos     | 83%               |
| UGEL Islay          | 100%              |
| UGEL La Joya        | 0%                |

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, el 61% de promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Arequipa, figuran en las resoluciones directoriales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Cuadro E06.2: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de Base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| n.d.          | 90%             | 61%                                     |

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Arequipa

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional cumplió con la condición 1 del compromiso, pero no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso E06.

**Criterio E07:**

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

**Definición Operacional:**

No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

**Paso 2:** Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

**Paso 3:** Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

**Paso 4:** Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

Cabe indicar que en la evaluación se han tomado en cuenta las IIEE Cerradas y las IIEE con nómina de matrícula con niños solo de 3 años, para el cálculo final del resultado alcanzado en este compromiso.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 95% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Arequipa cumplieron con el criterio E07 al 30 de julio del 2015. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Arequipa, que es de 90%.

**Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado<br>30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| 42%           | 90%             | 95%                                     |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. La UGEL La Unión alcanza el menor porcentaje con 76%

Cuadro E07.2: Resultados alcanzados por UGEL

| UGEL                | % de cumplimiento |
|---------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Norte | 94%               |
| UGEL Arequipa Sur   | 98%               |
| UGEL Camaná         | 97%               |
| UGEL Caraveli       | 100%              |
| UGEL Castilla       | 91%               |
| UGEL Caylloma       | 100%              |
| UGEL Condesuyos     | 98%               |
| UGEL Islay          | 97%               |
| UGEL La Joya        | 99%               |
| UGEL La Unión       | 76%               |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa sí ha cumplido el compromiso E07.



**Criterio E08:**

**Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).**

**Definición Operacional:**

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** De la tabla de datos de docentes acompañados del SIGMA se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

**Paso 2:** En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

**Paso 3:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se observa que el 95% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Arequipa cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida, que es de 95%.

**Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| 57%           | 95%             | 95%                                     |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Se observa que la UGEL Arequipa Sur tiene el menor nivel de cumplimiento con 40%.

**Cuadro E08.2: Resultados alcanzados por UGEL**

| UGEL              | % de cumplimiento |
|-------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Sur | 40%               |
| UGEL Camaná       | 100%              |
| UGEL Caravelí     | 100%              |
| UGEL Castilla     | 100%              |
| UGEL Caylloma     | 100%              |
| UGEL Condesuyos   | 100%              |
| UGEL Islay        | 100%              |
| UGEL La Unión     | 100%              |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso E08.

**Criterio E09:**

**Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.**

**Definición Operacional:**

No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Paso 1:** En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántos talleres, micro talleres y visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición: para IIEE escolarizados (4 visitas en aula incluyendo la diagnóstica, 4 micro talleres, 1 taller de actualización docente) y para IIEE no escolarizadas (1 visita en aula y 1 micro taller).

**Paso 2:** Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de talleres, micro talleres y visitas en aula son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

**Paso 3:** Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 98% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Arequipa cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 90%.

**Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio del 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| 11%           | 90%             | 98%   |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL La Unión con 94%.

Cuadro E09.2: Resultados alcanzados por UGEL

| UGEL              | % de cumplimiento |
|-------------------|-------------------|
| UGEL Arequipa Sur | 100%              |
| UGEL Camaná       | 100%              |
| UGEL Caravelí     | 100%              |
| UGEL Castilla     | 100%              |
| UGEL Caylloma     | 100%              |
| UGEL Condesuyos   | 100%              |
| UGEL Islay        | 100%              |
| UGEL La Unión     | 94%               |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa si ha cumplido el compromiso E09.



**Criterio E10:**

**Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).**

**Definición Operacional:**

No menos de 05 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD denominado:

- Carpeta denominada: CD03
- Carpeta denominada: PIPS IEI
  - Archivo PDF denominado: IEI LOS ERRANTES – CONDESUYOS
  - Archivo PDF denominado: IEI NIÑOS DE LA ESPERANZA – CERRO COLORADO
  - Archivo PDF denominado: IEI NIÑOS TRIUNFADORES
  - Archivo PDF denominado: IEI PIOLIN
  - Archivo PDF denominado: IEI SOR ANA B

Los archivos PDF hacen referencia a las fichas técnicas de los proyectos de inversión pública para las instituciones educativas antes indicadas, que se registran en el banco de proyectos del SNIP.

En el cuadro E10.1 que aparece a continuación se presenta la meta programada y el resultado alcanzado por la región:

**Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015 |
|---------------|-----------------|---|
| n.d.          | 5               | 0                                       |

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

La información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa, no da cuenta de los contratos de servicio para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos referidos en las fichas técnicas enviadas, conforme lo establece el compromiso E10 en su definición operacional.

**Conclusión:** El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido con el compromiso E10.

**Criterio A01:**

**Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua**

**Definición Operacional:**

**No menos del 30% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.**

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Arequipa**

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Arequipa la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCP - Arequipa".- el mismo que contaba con un total de 3234 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

**Información recibida del Gobierno Regional de Arequipa**

El Gobierno Regional de Arequipa remitió 01 CD cuyo contenido se describe a continuación:

Dos archivos con los siguientes nombres:

- "Estructura de informe de cumplimiento.doc"
- "Centros poblados aqp utm.xls"

Así mismo en físico remitió lo siguiente:

Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Verificación de la información**

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Arequipa se identifica en el CD que:

1. Se ha verificado una lista de 523 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes, en igual número, se les ha aplicado una encuesta y digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información

**Ámbito de intervención**

- Capacitación
- Definición de rutas
- Presupuesto
- 3. Trabajo de campo
  - Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta
  - Monto promedio por encuesta
- 4. Resultados generales
- 5. Archivo fotográfico

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede verificar lo siguiente:

**Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado**

| Línea de base | Meta programada | Resultado alcanzado<br>al 30 de julio 2015 |
|---------------|-----------------|--|
| n.d.          | 30%             | 16%  |

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo con un corte al 30 de julio de 2015.

**Cuadro A01.2: Resumen del aplicativo web**

| Provincia  | Distrito         | Tota de Encuestas |
|------------|------------------|-------------------|
| Arequipa   | Cerro Colorado   | 02                |
|            | Characato        | 07                |
|            | Pocsi            | 11                |
|            | Polobaya         | 17                |
|            | Sabandia         | 09                |
| Camaná     | Mariscal Cáceres | 08                |
|            | Samuel Pastor    | 18                |
| Caravelí   | Cahuacho         | 11                |
|            | Caravelí         | 16                |
|            | Huanuhuanu       | 14                |
|            | Quicacha         | 13                |
|            | Yauca            | 10                |
| Castilla   | Huancarqui       | 18                |
|            | Machaguay        | 25                |
|            | Pampacolca       | 38                |
|            | Tipan            | 20                |
|            | Uñón             | 02                |
|            | Viraco           | 18                |
| Caylloma   | Achoma           | 29                |
|            | Ichupampa        | 20                |
|            | Lari             | 01                |
|            | Maca             | 04                |
|            | Tuti             | 06                |
| Condesuyos | Yanque           | 26                |
|            | Andaray          | 16                |
|            | Chichas          | 18                |

| Provincia    | Distrito        | Tota de Encuestas |
|--------------|-----------------|-------------------|
|              | Chuquibamba     | 16                |
|              | Iray            | 13                |
|              | Salamanca       | 15                |
|              | Yanaquihua      | 13                |
| Islay        | Cocachacra      | 27                |
|              | Dean Valdivia   | 20                |
|              | Punta de Bombón | 10                |
| La Unión     | Aica            | 06                |
|              | Cotahuasi       | 19                |
| <b>TOTAL</b> |                 | <b>516</b>        |

Elaboración: Equipo Técnico del FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Arequipa no ha cumplido el compromiso A01.



#### IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Arequipa cumplió con 10 de los 20 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 04 están vinculados a los servicios de salud, 06 a los servicios de educación y ninguno al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Arequipa no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'465,000
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Arequipa cuenta con avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud y de educación.



## V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la **disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos**, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del **Sistema de Registro de Nacimientos en Línea**, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la **calidad y oportunidad del registro de prestaciones** de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un **diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural**. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.



**ANEXO N° 1**  
**Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa al FED**

**a) Información en físico**

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento: 39 páginas.
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gerencia Regional de Salud de Arequipa: 48 páginas.
- Archivador con Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Gerencia Regional de Educación: 621 páginas.
- Archivador con “Anexo 3” y “Anexo 4”: 128 páginas

**b) Información en digital**

**CD 1 Arequipa - Rotulado: “Gob. Regional Arequipa Educación 23-07-15 GREA – FED 2015”  
INFORME FED. SIGMA AREQUIPA**

- INFORME.pdf
- UGEL CAMANA.pdf
- UGEL CARAVELI.pdf
- UGEL CASTILLA.pdf
- UGEL CAYLLOMA.pdf
- UGEL CONDESUYOS.pdf
- UGEL ISLAY.pdf
- UGEL LA JOYA.pdf
- UGEL LA UNION.pdf
- UGEL NORTE.pdf
- UGEL SUR.pdf

**INICIAL**

- UGEL - CASTILLA.pdf
- UGEL - CONDESUYOS.pdf
- UGEL - LA JOYA.pdf
- UGEL - NORTE.pdf
- UGEL - SUR.pdf
- UGEL CAMANA.pdf
- UGEL CARAVELI.pdf
- UGEL CAYLLOMA.pdf
- UGEL ISLAY.pdf
- UGEL LA UNIÓN.pdf

**PIPS IEI**

- IEI LOS ERRANTES -CONDESUYOS.pdf
- IEI NIÑOS DE LA ESPERANZA - CERRO COLORADO.pdf
- IEI NIÑOS TRIUNFADORES.pdf
- IEI PIOLIN.pdf
- IEI SOR ANA B.pdf

**PRONOEI**



- UGEL - AREQUIPA SUR.pdf
- UGEL - CASTILLA.pdf
- UGEL - CONDESUYOS.pdf
- UGEL - ISLAY.pdf
- UGEL - LA JOYA.pdf
- UGEL - LA UNION.pdf
- UGEL - NORTE.pdf
- UGEL -CARAVELI.pdf
- UGEL -CAYLLOMA.pdf
- UGEL- MODIFICATORIA DE VIGENCIA.pdf

BASE DE DATOS - AREQUIPA MEDICIÓN BASAL.xls

Matriz datos E05 y E06 actualizado.xls

**CD 2 Arequipa - Rotulado: "Gobierno regional de Arequipa. Vivienda x MIDIS. Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento 23-07-20015"**  
informe midis

- centros poblados aqp utm.xlsx
- Estructura informe de cumplimiento vivienda-1.doc

**CD 3 Arequipa - Rotulado: "S08"**

BD\_HIS1\_GRAQP\_28022015.txt  
 BD\_HIS1\_GRAQP\_30042015.txt  
 BD\_HIS1\_GRAQP\_30062015.txt  
 BD\_HIS1\_GRAQP\_31012015.txt  
 BD\_HIS1\_GRAQP\_31032015.txt  
 BD\_HIS1\_GRAQP\_31052015.txt  
 BD\_HISA\_GRAQP\_28022015.txt  
 BD\_HISA\_GRAQP\_30042015.txt  
 BD\_HISA\_GRAQP\_30062015.txt  
 BD\_HISA\_GRAQP\_31012015.txt  
 BD\_HISA\_GRAQP\_31032015.txt  
 BD\_HISA\_GRAQP\_31052015.txt  
 BD\_SIGA\_UE765GERESA\_23\_07\_15.rar  
 BD\_SIGA\_UE768CAMANA\_23\_07\_15.rar  
 BD\_SIGA\_UE769APLAO\_23\_07\_15.rar  
 BD\_SIGA\_UE1222CAYLLOMA\_23\_07\_15.rar  
 M\_PERSONAL\_HIS\_GRAQP\_23072015.txt



**CD 4 Arequipa - Rotulado: "S05"**

BD\_SIGA\_UE765GERESA\_23\_07\_15.rar  
 BD\_SIGA\_UE768CAMANA\_23\_07\_15.rar  
 BD\_SIGA\_UE769APLAO\_23\_07\_15.rar  
 BD\_SIGA\_UE1222CAYLLOMA\_23\_07\_15.rar

**CD 5 Arequipa - Rotulado: "S04"**

M\_ESHIS\_REGIONAQP\_23072015.xlsx

**CD 6 Arequipa - Rotulado: "S07"**

BD\_SIS\_PADRON\_RENIEC\_REGIONAREQUIPA\_23072015.xlsx

**CD 7 Arequipa - Rotulado: "S03"**



BD\_SIGA\_ConsolidadoRegional\_AREQUIPA\_23072015.rar  
BD\_SIGA\_UE765GERESA\_23\_07\_15.rar  
BD\_SIGA\_UE768CAMANA\_23\_07\_15.rar  
BD\_SIGA\_UE769APLAO\_23\_07\_15.rar  
BD\_SIGA\_UE1222CAYLLOMA\_23\_07\_15.rar

**CD 8 Arequipa - Rotulado: "S01"**

BD\_SIGA\_UE765GERESA\_23\_07\_15.rar  
BD\_SIGA\_UE768CAMANA\_23\_07\_15.rar  
BD\_SIGA\_UE769APLAO\_23\_07\_15.rar  
BD\_SIGA\_UE1222CAYLLOMA\_23\_07\_15.rar

**CD 9 Arequipa - Rotulado: "S09"**

BD\_MMN\_Consolidado\_RegionArequipa\_23\_07\_15.xlsx  
Reporte SISMEDMMN\_AREQUIPA\_23\_07\_15.xlsx

**CD 10 Arequipa - Rotulado: "S02"**

BD\_HIS1\_GRAQP\_28022015.txt  
BD\_HIS1\_GRAQP\_30042015.txt  
BD\_HIS1\_GRAQP\_30062015.txt  
BD\_HIS1\_GRAQP\_31012015.txt  
BD\_HIS1\_GRAQP\_31032015.txt  
BD\_HIS1\_GRAQP\_31052015.txt  
BD\_HISA\_GRAQP\_28022015.txt  
BD\_HISA\_GRAQP\_30042015.txt  
BD\_HISA\_GRAQP\_30062015.txt  
BD\_HISA\_GRAQP\_31012015.txt  
BD\_HISA\_GRAQP\_31032015.txt  
BD\_HISA\_GRAQP\_31052015.txt  
M\_PERSONAL\_HIS\_GRAQP\_23072015.txt



**ANEXO N°2**  
**Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de  
 pobreza - Arequipa**

| GR/UE/EE.SS.                       | Nº EESS<br>[RENAES] | Stock<br>proyectado<br>al 30 de Julio | Consumo<br>Promedio | Disponibilidad<br>MMN<br>cantidad en<br>meses al 30<br>Julio | Nº de EESS<br>C/disponibilidad<br>de MMN >=2m<br>al 30 de Julio | % de EE.SS.<br>C/disponibilidad<br>MMN >=2m al<br>30 de Julio |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|--|---|---|
| 443 G.R. DE AREQUIPA               | 152                 | 1.126.771                             | 212.603             | 5,3  | 152   | 100%  |
| 0765 SALUD AREQUIPA                | 8                   | 49.670                                | 10.232              | 4,9  | 8   | 100%  |
| 0001445 COCACACHACRA               | 1                   | 25.340                                | 4.180               | 6,1  | 1   | 100%  |
| 0001446 LA PUNTA                   | 1                   | 8.220                                 | 2.200               | 3,7  | 1   | 100%  |
| 0001449 LA CURVA                   | 1                   | 5.250                                 | 983                 | 5,3  | 1   | 100%  |
| 0001450 ALTO ENSENADA              | 1                   | 2.130                                 | 705                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001451 EL ARENAL                  | 1                   | 5.130                                 | 978                 | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001452 EL FISCAL                  | 1                   | 2.100                                 | 700                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001453 EL TORO                    | 1                   | 540                                   | 174                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001454 LA PASCANA                 | 1                   | 960                                   | 312                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0768 SALUD CAMANA                  | 20                  | 92.330                                | 16.788              | 5,5  | 20  | 100%  |
| 0001338 SONDOR - CARAVELI          | 1                   | 600                                   | 186                 | 3,2  | 1   | 100%  |
| 0001345 SAN JOSE-CAMANA            | 1                   | 3.120                                 | 750                 | 4,2  | 1   | 100%  |
| 0001346 LA PAMPA                   | 1                   | 9.570                                 | 1.825               | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001351 CARAVELI                   | 1                   | 4.980                                 | 1.296               | 3,8  | 1   | 100%  |
| 0001353 PUCCHUN                    | 1                   | 8.010                                 | 1.475               | 5,4  | 1   | 100%  |
| 0001357 EL CARMEN- CAMANA          | 1                   | 11.610                                | 1.400               | 8,3  | 1   | 100%  |
| 0001358 LA PUNTA- CAMANA           | 1                   | 1.140                                 | 315                 | 3,6  | 1   | 100%  |
| 0001359 JUAN PABLO VIZCARDO GUZMAN | 1                   | 5.760                                 | 945                 | 6,1  | 1   | 100%  |
| 0001365 URASQUI                    | 1                   | 15.300                                | 3.127               | 4,9  | 1   | 100%  |
| 0001366 LA EUGENIA                 | 1                   | 780                                   | 255                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001367 TOCOTA                     | 1                   | 1.620                                 | 529                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001372 QUICACHA                   | 1                   | 8.460                                 | 390                 | 21,7   | 1   | 100%  |
| 0001373 JAQUI                      | 1                   | 3.320                                 | 425                 | 7,8  | 1   | 100%  |
| 0001375 YAUCA                      | 1                   | 1.290                                 | 365                 | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001377 CAHUACHO                   | 1                   | 1.200                                 | 381                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001379 AYROCA                     | 1                   | 990                                   | 290                 | 3,4  | 1   | 100%  |
| 0001380 IQUIPI                     | 1                   | 4.830                                 | 978                 | 4,9  | 1   | 100%  |
| 0001381 PIUCA                      | 1                   | 1.590                                 | 167                 | 9,5  | 1   | 100%  |
| 0007723 SOLIDARIDAD                | 1                   | 2.280                                 | 564                 | 4,0  | 1   | 100%  |
| 0018691 PUESTO DE SALUD SECOCHA    | 1                   | 5.880                                 | 1.125               | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0769 SALUD APLAO                   | 45                  | 193.080                               | 36.905              | 5,2  | 45  | 100%  |
| 0001384 HUANCARQUI                 | 1                   | 4.410                                 | 684                 | 6,4  | 1   | 100%  |
| 0001385 PAMPACOLCA                 | 1                   | 8.370                                 | 1.130               | 7,4  | 1   | 100%  |
| 0001386 VIRACO                     | 1                   | 5.130                                 | 965                 | 5,3  | 1   | 100%  |
| 0001387 ANDAGUA                    | 1                   | 4.890                                 | 855                 | 5,7  | 1   | 100%  |
| 0001388 CHUQUIBAMBA                | 1                   | 13.410                                | 370                 | 36,2   | 1   | 100%  |
| 0001389 YANAQUIHUA                 | 1                   | 14.280                                | 1.770               | 8,1  | 1   | 100%  |

| GR/UE/EE.SS.                       | Nº EESS<br>[RENAES] | Stock<br>proyectado<br>al 30 de Julio | Consumo<br>Promedio | Disponibilidad<br>MMN<br>cantidad en<br>meses al 30<br>Julio | Nº de EESS<br>C/disponibilidad<br>de MMN >=2m<br>al 30 de Julio | % de EE.SS.<br>C/disponibilidad<br>MMN >=2m al<br>30 de Julio |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|--|---|---|
| 0001398 SAN ANTONIO                | 1                   | 2.130                                 | 260                 | 8,2  | 1   | 100%  |
| 0001399 PISCOPAMAPA                | 1                   | 360                                   | 113                 | 3,2  | 1   | 100%  |
| 0001400 TIPAN                      | 1                   | 600                                   | 195                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001401 TAGRE                      | 1                   | 420                                   | 135                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001402 MACHAGUAY                  | 1                   | 1.410                                 | 260                 | 5,4  | 1   | 100%  |
| 0001403 UÑON                       | 1                   | 360                                   | 48                  | 7,5  | 1   | 100%  |
| 0001404 AYO                        | 1                   | 390                                   | 40                  | 9,8  | 1   | 100%  |
| 0001405 CHACHAS                    | 1                   | 4.860                                 | 888                 | 5,5  | 1   | 100%  |
| 0001406 CHAPACOCO                  | 1                   | 1.260                                 | 108                 | 11,7   | 1   | 100%  |
| 0001407 ORCOPAMPA                  | 1                   | 39.210                                | 12.640              | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001408 SOPORO                     | 1                   | 540                                   | 55                  | 9,8  | 1   | 100%  |
| 0001409 IRAY                       | 1                   | 1.380                                 | 450                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001410 CHICHAS                    | 1                   | 720                                   | 90                  | 8,0  | 1   | 100%  |
| 0001411 YACHANGUILLO               | 1                   | 1.530                                 | 90                  | 17,0   | 1   | 100%  |
| 0001412 SALAMANCA                  | 1                   | 1.710                                 | 240                 | 7,1  | 1   | 100%  |
| 0001413 PUCUNCHO                   | 1                   | 2.130                                 | 450                 | 4,7  | 1   | 100%  |
| 0001414 ISPACAS                    | 1                   | 9.270                                 | 1.440               | 6,4  | 1   | 100%  |
| 0001415 ANDARAY                    | 1                   | 1.260                                 | 150                 | 8,4  | 1   | 100%  |
| 0001416 YANQUE                     | 1                   | 510                                   | 120                 | 4,3  | 1   | 100%  |
| 0001455 COTAHUASI                  | 1                   | 16.020                                | 2.045               | 7,8  | 1   | 100%  |
| 0001456 TOMEPPAMPA                 | 1                   | 2.940                                 | 410                 | 7,2  | 1   | 100%  |
| 0001457 TORO                       | 1                   | 1.140                                 | 160                 | 7,1  | 1   | 100%  |
| 0001458 CASPI                      | 1                   | 510                                   | 143                 | 3,6  | 1   | 100%  |
| 0001459 HUARHUA                    | 1                   | 540                                   | 113                 | 4,8  | 1   | 100%  |
| 0001460 MUNGUI                     | 1                   | 630                                   | 180                 | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001461 TAURISMA                   | 1                   | 2.460                                 | 400                 | 6,2  | 1   | 100%  |
| 0001462 PAMPAMARCA                 | 1                   | 5.220                                 | 895                 | 5,8  | 1   | 100%  |
| 0001463 HUAYNACOTAS                | 1                   | 8.580                                 | 722                 | 11,9   | 1   | 100%  |
| 0001464 ALCA                       | 1                   | 11.970                                | 1.960               | 6,1  | 1   | 100%  |
| 0001465 PUYCA                      | 1                   | 4.740                                 | 1.350               | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001466 ANDAMARCA                  | 1                   | 780                                   | 255                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001467 CHARCANA                   | 1                   | 5.370                                 | 1.785               | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001468 VELINGA                    | 1                   | 450                                   | 65                  | 6,9  | 1   | 100%  |
| 0001469 SAYLA                      | 1                   | 1.230                                 | 205                 | 6,0  | 1   | 100%  |
| 0001470 TAURIA                     | 1                   | 900                                   | 293                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001471 CHURCA                     | 1                   | 4.200                                 | 1.193               | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0006766 HUAMI                      | 1                   | 720                                   | 114                 | 6,3  | 1   | 100%  |
| 0007265 HUARCAYA                   | 1                   | 1.860                                 | 603                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0014382 CHILCAYMARCA               | 1                   | 2.280                                 | 468                 | 4,9  | 1   | 100%  |
| 1222 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA | 79                  | 791.691                               | 148.678             | 5,3  | 79  | 100%  |
| 0001236 CERRO COLORADO             | 1                   | 20.160                                | 3.660               | 5,5  | 1   | 100%  |

| GR/UE/EE.SS.                         | Nº EESS<br>[RENAES] | Stock<br>proyectado<br>al 30 de Julio | Consumo<br>Promedio | Disponibilidad<br>MMN<br>cantidad en<br>meses al 30<br>Julio | Nº de EESS<br>C/disponibilidad<br>de MMN >=2m<br>al 30 de Julio | % de EE.SS.<br>C/disponibilidad<br>MMN >=2m al<br>30 de Julio |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|--|---|---|
| 0001237 MARITZA CAMPOS DIAZ          | 1                   | 16.710                                | 3.150               | 5,3  | 1   | 100%  |
| 0001238 MARISCAL CASTILLA            | 1                   | 9.390                                 | 2.675               | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001239 HUANCA                       | 1                   | 3.990                                 | 1.250               | 3,2  | 1   | 100%  |
| 0001242 IMATA                        | 1                   | 9.060                                 | 1.262               | 7,2  | 1   | 100%  |
| 0001243 PILLONES                     | 1                   | 600                                   | 170                 | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001247 CIUDAD MUNICIPAL             | 1                   | 37.530                                | 5.870               | 6,4  | 1   | 100%  |
| 0001248 ALTO LIBERTAD                | 1                   | 14.400                                | 3.445               | 4,2  | 1   | 100%  |
| 0001249 S. RURAL PACHACUTEC          | 1                   | 8.940                                 | 1.930               | 4,6  | 1   | 100%  |
| 0001250 JOSE S. ATAHUALPA            | 1                   | 8.220                                 | 1.345               | 6,1  | 1   | 100%  |
| 0001251 NAZARENO                     | 1                   | 29.160                                | 5.965               | 4,9  | 1   | 100%  |
| 0001252 EL CURAL                     | 1                   | 4.260                                 | 655                 | 6,5  | 1   | 100%  |
| 0001253 CIUDAD DE DIOS               | 1                   | 105.900                               | 19.707              | 5,4  | 1   | 100%  |
| 0001254 YURA                         | 1                   | 11.790                                | 1.362               | 8,7  | 1   | 100%  |
| 0001255 LLUTA                        | 1                   | 3.570                                 | 420                 | 8,5  | 1   | 100%  |
| 0001256 TAYA                         | 1                   | 750                                   | 48                  | 15,6   | 1   | 100%  |
| 0001259 JAVIER LLOSA- HUNTER         | 1                   | 44.160                                | 7.395               | 6,0  | 1   | 100%  |
| 0001260 TIABAYA                      | 1                   | 37.232                                | 7.196               | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001261 CHARACATO                    | 1                   | 15.120                                | 2.453               | 6,2  | 1   | 100%  |
| 0001262 POLOBAYA                     | 1                   | 1.110                                 | 216                 | 5,1  | 1   | 100%  |
| 0001273 DANIEL ALCIDES CARRION       | 1                   | 7.830                                 | 1.355               | 5,8  | 1   | 100%  |
| 0001274 PAMPAS DEL CUZCO             | 1                   | 16.980                                | 2.825               | 6,0  | 1   | 100%  |
| 0001275 CHILPINILLA                  | 1                   | 7.110                                 | 1.362               | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001276 CAMINOS DEL INCA             | 1                   | 7.620                                 | 1.385               | 5,5  | 1   | 100%  |
| 0001277 ALTO ALIANZA                 | 1                   | 6.000                                 | 1.560               | 3,8  | 1   | 100%  |
| 0001279 UPIS PAISAJISTA              | 1                   | 6.630                                 | 1.550               | 4,3  | 1   | 100%  |
| 0001282 SACHACA                      | 1                   | 11.160                                | 2.475               | 4,5  | 1   | 100%  |
| 0001283 PAMPA DE CAMARONES           | 1                   | 7.110                                 | 1.352               | 5,3  | 1   | 100%  |
| 0001284 LEOPOLDO RONDON              | 1                   | 7.260                                 | 1.385               | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001288 POCSI                        | 1                   | 810                                   | 160                 | 5,1  | 1   | 100%  |
| 0001289 PIACA                        | 1                   | 1.200                                 | 320                 | 3,8  | 1   | 100%  |
| 0001299 CHIGUATA                     | 1                   | 2.850                                 | 942                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001319 SAN JUAN DE TARUCANI         | 1                   | 3.090                                 | 570                 | 5,4  | 1   | 100%  |
| 0001320 ARENALES                     | 1                   | 1.740                                 | 265                 | 6,6  | 1   | 100%  |
| 0001321 SALINAS HUITO                | 1                   | 600                                   | 120                 | 5,0  | 1   | 100%  |
| 0001322 LA JOYA                      | 1                   | 16.740                                | 3.910               | 4,3  | 1   | 100%  |
| 0001323 SAN ISIDRO                   | 1                   | 3.210                                 | 795                 | 4,0  | 1   | 100%  |
| 0001325 EL PEDREGAL - SANDRITA PEREZ | 1                   | 73.860                                | 12.595              | 5,9  | 1   | 100%  |
| 0001326 LA COLINA                    | 1                   | 21.270                                | 3.486               | 6,1  | 1   | 100%  |
| 0001327 CERRITO BUENAVISTA           | 1                   | 3.030                                 | 365                 | 8,3  | 1   | 100%  |
| 0001328 LOS MEDANOS                  | 1                   | 2.670                                 | 585                 | 4,6  | 1   | 100%  |
| 0001329 BENITO LAZO                  | 1                   | 3.120                                 | 320                 | 9,8  | 1   | 100%  |

| GR/UE/EE.SS.                 | Nº EESS<br>[RENAES] | Stock<br>proyectado<br>al 30 de Julio | Consumo<br>Promedio | Disponibilidad<br>MMN<br>cantidad en<br>meses al 30<br>Julio | Nº de EESS<br>C/disponibilidad<br>de MMN >=2m<br>al 30 de Julio | % de EE.SS.<br>C/disponibilidad<br>MMN >=2m al<br>30 de Julio |
|------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|--|---|---|
| 0001330 EL CRUCE - TRIUNFO   | 1                   | 17.370                                | 3.370               | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001331 LA CANO              | 1                   | 1.950                                 | 455                 | 4,3  | 1   | 100%  |
| 0001332 SAN CAMILO           | 1                   | 7.080                                 | 1.103               | 6,4  | 1   | 100%  |
| 0001333 SAN JOSE             | 1                   | 750                                   | 246                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001335 SANTA RITA DE SIGUAS | 1                   | 13.080                                | 2.875               | 4,5  | 1   | 100%  |
| 0001340 QUERQUE              | 1                   | 600                                   | -                   | -  | 1   | 100%  |
| 0001341 ASENTAMIENTO B-1     | 1                   | 7.470                                 | 1.493               | 5,0  | 1   | 100%  |
| 0001342 ASENTAMIENTO B-2     | 1                   | 4.560                                 | 905                 | 5,0  | 1   | 100%  |
| 0001343 SAN CAMILO 7         | 1                   | 2.970                                 | 252                 | 11,8   | 1   | 100%  |
| 0001418 JACHAÑA              | 1                   | 5.010                                 | 793                 | 6,3  | 1   | 100%  |
| 0001419 CHIVAY               | 1                   | 18.000                                | 4.140               | 4,3  | 1   | 100%  |
| 0001420 CABANA CONDE         | 1                   | 4.500                                 | 918                 | 4,9  | 1   | 100%  |
| 0001421 CALLALLI             | 1                   | 3.090                                 | 875                 | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001422 CAYLLOMA             | 1                   | 9.630                                 | 1.675               | 5,7  | 1   | 100%  |
| 0001423 CANOCOTA             | 1                   | 480                                   | 156                 | 3,1  | 1   | 100%  |
| 0001424 COPORAQUE            | 1                   | 2.280                                 | 450                 | 5,1  | 1   | 100%  |
| 0001425 ICHUPAMPA            | 1                   | 1.620                                 | 492                 | 3,3  | 1   | 100%  |
| 0001426 LARI                 | 1                   | 4.620                                 | 895                 | 5,2  | 1   | 100%  |
| 0001427 MADRIGAL             | 1                   | 2.940                                 | 500                 | 5,9  | 1   | 100%  |
| 0001428 YANQUE               | 1                   | 3.030                                 | 800                 | 3,8  | 1   | 100%  |
| 0001429 ACHOMA               | 1                   | 2.430                                 | 803                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001430 MACA                 | 1                   | 2.430                                 | 385                 | 6,3  | 1   | 100%  |
| 0001431 COTACOTA             | 1                   | 1.860                                 | 615                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001432 PINCHOLLO            | 1                   | 1.140                                 | 230                 | 5,0  | 1   | 100%  |
| 0001433 HUAMBO               | 1                   | 1.572                                 | 455                 | 3,5  | 1   | 100%  |
| 0001434 TAPAY                | 1                   | 1.650                                 | 548                 | 3,0  | 1   | 100%  |
| 0001435 SIBAYO               | 1                   | 2.940                                 | 555                 | 5,3  | 1   | 100%  |
| 0001436 TUTI                 | 1                   | 3.060                                 | 435                 | 7,0  | 1   | 100%  |
| 0001437 CHALHUANCA           | 1                   | 1.410                                 | 230                 | 6,1  | 1   | 100%  |
| 0001438 TISCO                | 1                   | 1.650                                 | 372                 | 4,4  | 1   | 100%  |
| 0001440 CAYARANI             | 1                   | 4.830                                 | 805                 | 6,0  | 1   | 100%  |
| 0001441 CHOCO                | 1                   | 2.230                                 | 318                 | 7,0  | 1   | 100%  |
| 0001442 TOLCONI              | 1                   | 3.627                                 | 520                 | 7,0  | 1   | 100%  |
| 0006891 TARUCAMARCA          | 1                   | 1.500                                 | 135                 | 11,1   | 1   | 100%  |
| 0007407 ARCATA               | 1                   | 1.320                                 | 325                 | 4,1  | 1   | 100%  |
| 0011022 MARGEN DERECHA       | 1                   | 27.750                                | 5.040               | 5,5  | 1   | 100%  |
| 0011023 PERUARBO             | 1                   | 25.320                                | 4.658               | 5,4  | 1   | 100%  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>152</b>          | <b>1.126.771</b>                      | <b>212.603</b>      | <b>5,3</b>   | <b>152</b>  | <b>100%</b>   |

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de julio 2015.

\*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 30 de julio 2015.

\*\*Se calculó el Stock proyectado al 30 de julio = stock a junio + distribución al 30 de julio.

\*\*\*Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 30 de julio / consumo promedio.

